

Estimados médicos, facultativos y especialistas en formación de Canarias:

Hoy, 28 de abril de 2023, se ha celebrado una reunión entre el Comité de Huelga convocada por CISM Canarias, Sindicato Médico Canario, y los responsables de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicha reunión, ha tenido por objeto presentar, a efectos informativos, los servicios mínimos que la Administración ha considerado establecer durante la huelga.

De esta manera se nos informa lo siguiente:

Los **servicios mínimos** a prestar son:

- Asistencia sanitaria de carácter urgente tanto en régimen ambulatorio como domiciliario, incluyendo las prescripciones farmacéuticas
- Servicios de Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Diálisis, Hospital de Día y Farmacia Hospitalaria.
- Actividad quirúrgica programada de pacientes oncológicos y de aquellas otras patologías que no pudieran demorarse atendiendo al riesgo que implicaría para el paciente.
- Actividad asistencial, preventiva y diagnóstica de la COVID-19.

Los **efectivos mínimos** son los siguientes:

- **Nivel Atención Primaria (AP);**
 - *Equipos de AP: Con carácter general un médico de familia, que atenderá preferentemente las urgencias. Estos efectivos se incrementarán en función de la población adscrita, de tal manera que cuando los usuarios adscritos sean entre 10.000 y 30.000 se incrementará en 1 médico de familia y cuando sea superior a 30.000 usuarios en 2 médicos de familia.*
 - *Servicios de Urgencias Extrahospitalarias: 100% de los efectivos en el turno de trabajo en que habitualmente se presta el servicio.*

- **Nivel Atención Hospitalaria (AH)**

- *Con carácter general los servicios mínimos serán los equivalentes a los previstos para los domingos y festivos.*
- *Servicios de Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Diálisis, Hospital de Día y Farmacia Hospitalaria: el número de efectivos indispensables para garantizar el 100% de la asistencia.*
- *Intervenciones quirúrgicas programadas de pacientes oncológicos y de aquellas otras patologías que no pudieran demorarse debido al riesgo que implica para el paciente: el número de efectivos indispensable para garantizar la actividad.*

Una vez examinados los servicios mínimos propuestos, el Comité de Huelga considera que éstos son ambiguos y poco precisos en áreas de especial relevancia, hecho que facilita su libre interpretación por parte de las Gerencias y, en consecuencia, aumentan el riesgo de establecimiento de servicios mínimos abusivos y/o anomalías en el normal desarrollo del derecho de huelga de los trabajadores, como ya ha sucedido en anteriores ocasiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Comité de Huelga **FIRMA SU DISCONFORMIDAD con los servicios mínimos establecidos** y expresa su **total rechazo a la negativa que la Dirección del Servicio Canario de La Salud y la Consejería de Sanidad muestra para reunirse con el mismo en el momento actual.**

Este Comité tiene cada vez más motivos para continuar con esta huelga, dado el desprecio hacia la sanidad canaria y la situación de los médicos en Canarias del que Dña Elizabeth Hernández y D. Blas Trujillo hacen gala. Es intolerable, continuar aceptando el desdén absoluto y la miopía de esta Administración, que no hace nada para impedir el deterioro progresivo de la salud de todos los canarios.

¡Unidos somos más fuertes!

En Canarias, a 28 de abril de 2023